186

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.917.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE FRAGATA MAQUINISTA DON JUAN B. TORRES.-

---

Nº 3.140.- S.3. Nº..... Asunción, 20 de Noviembre de 1945.-

Vista la nota Nº1668 de fecha 13 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp. Nº2631/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente de Fragata Maquinista don Juan B. Torres, para contraer matrimonio con la Srta. María Elena Gini Maltesse; teniendo reunido los requisitos exigidos por el Art.129 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente de Fragata Maquinista don Juan B. Torres, para contraer matrimonio con la Srta. María Elena Gini Maltesse.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.